

# SÍLABO

## Derecho Penal: Parte General

<b>Código</b>	24UC00303	<b>Carácter</b>	Obligatorio	
<b>Requisito</b>	40 créditos			
<b>Créditos</b>	4			
<b>Horas</b>	<b>Teóricas</b>	2	<b>Prácticas</b>	4
<b>Año académico</b>	2024			

### I. Introducción

Derecho Penal: Parte General es una asignatura de especialidad, de carácter obligatorio para la Escuela Académico Profesional de Derecho, que se cursa en el tercer ciclo de estudios. Con ella, se desarrolla la competencia Sólida formación jurídica, en el nivel 1. Tiene como requisito haber aprobado 40 créditos. Por su naturaleza, incluye componentes teóricos y prácticos que brindan al estudiante las herramientas necesarias para explicar los conceptos básicos del derecho penal. Asimismo, la asignatura se puede ofertar en un formato presencial, virtual o *blended* debido a la naturaleza de los contenidos que aborda.

Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: derecho penal, teoría de la pena, clases, determinación y extinción; concurso de delitos, interpretación y validez de la ley penal; *iter criminis*, leyes penales en blanco, autoría y participación, teoría del delito.

### II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, cada estudiante será capaz de reconocer las diversas fuentes y teorías del derecho penal en los casos de análisis planteados.

**III. Organización de los aprendizajes**

<b>Unidad 1 Fundamentos del derecho penal</b>		<b>Duración en horas</b>	24
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, cada estudiante será capaz de reconocer la importancia del derecho penal a partir de las teorías que fundamentan su legitimación y establecen sus límites, evaluando también las consecuencias jurídicas del delito desde las teorías de la pena.		
<b>Ejes temáticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El derecho penal como mecanismo de control social y su fundamento de legitimación</li> <li>2. Las teorías de la pena: clases y extinción de la pena</li> <li>3. Los principios del derecho penal</li> <li>4. La norma y la ley penal: interpretación y validez</li> </ol>		

<b>Unidad 2 Teoría del delito I</b>		<b>Duración en horas</b>	24
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, cada estudiante será capaz de reconocer la relevancia jurídico-penal de un hecho desde la perspectiva de la acción y la tipicidad.		
<b>Ejes temáticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a la teoría del delito y las escuelas del derecho penal</li> <li>2. La acción y la tipicidad objetiva</li> <li>3. La teoría de la imputación objetiva</li> <li>4. La tipicidad subjetiva</li> </ol>		

<b>Unidad 3 Teoría del delito II</b>		<b>Duración en horas</b>	24
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, cada estudiante será capaz de reconocer la relevancia jurídico-penal de un hecho desde las categorías restantes de la teoría del delito: antijuricidad y culpabilidad.		
<b>Ejes temáticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La antijuricidad</li> <li>2. Las causas de justificación</li> <li>3. La culpabilidad y la causas que la excluyen</li> <li>4. Las excusas absolutorias y las condiciones objetivas de punibilidad</li> </ol>		

<b>Unidad 4 Intervención delictiva, <i>iter criminis</i> y concursos</b>		<b>Duración en horas</b>	24
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, cada estudiante será capaz de reconocer el grado de intervención delictiva, el nivel de desarrollo del delito, la concurrencia de delitos o normas penales y la determinación de la pena a través del análisis de la jurisprudencia y dogmática penal nacional e internacional.		

<b>Ejes temáticos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autoría y participación</li><li>2. <i>Iter criminis</i></li><li>3. Los concursos de delitos y el concurso aparente de leyes (concurso de normas penales)</li><li>4. La determinación judicial de la pena, extinción de la pena</li></ol>
-----------------------	---

#### IV. Metodología

##### **Modalidad Presencial**

En esta modalidad, los resultados de aprendizaje se alcanzarán aplicando las siguientes estrategias:

- **Clase expositiva/lección magistral (CE-LM):** impartidas por el docente de la asignatura, quien desarrollará los principales aspectos teóricos de cada categoría a estudiar y el estudiante realizará actividades para ser partícipe de su aprendizaje.
- **Aprendizaje colaborativo:** se formarán grupos de trabajo entre los estudiantes para poder investigar acerca de una determinada teoría a aplicarse en el estudio del derecho penal.
- **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** se plantearán casos reales de relevancia jurídico-penal para así poder reconocer la necesidad de obtener conocimientos dogmáticos para su adecuada solución.
- **Método de casos (MC):** se conformarán grupos de trabajo entre los estudiantes, planteando casos sobre hechos de relevancia jurídico-penal para que discutan y brinden soluciones.
- **Aprendizaje basado en investigación (ABI):** se procurará que al inicio del periodo académico se otorguen temas propios de la asignatura a grupos de estudiantes, para que, durante las siguientes semanas, se pueda efectuar una investigación de, por lo menos, tres autores nacionales o internacionales que hayan desarrollado tales temas.

##### **Modalidad Semipresencial (formato blended)**

En estas modalidades, los resultados de aprendizaje se alcanzarán aplicando las siguientes estrategias:

- **Clase expositiva/lección magistral (CE-LM):** impartidas por el docente de la asignatura, quien desarrollará los principales aspectos teóricos de cada categoría a estudiar y el estudiante realizará actividades para ser partícipe de su aprendizaje.
- **Aprendizaje colaborativo:** se formarán grupos de trabajo entre los estudiantes para poder investigar acerca de una determinada teoría a aplicarse en el estudio del derecho penal.

- **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** se plantearán casos reales de relevancia jurídico-penal para así poder reconocer la necesidad de obtener conocimientos dogmáticos para su adecuada solución.
- **Método de casos (MC):** se formarán grupos de trabajo entre los estudiantes, planteando casos sobre hechos de relevancia jurídico-penal para que discutan y brinden soluciones.
- **Aprendizaje basado en investigación (ABI):** se procurará que al inicio del periodo académico se otorguen temas propios de la asignatura a grupos de estudiantes, para que, durante las siguientes semanas, se pueda efectuar una investigación de, por lo menos, tres autores nacionales o internacionales que hayan desarrollado tales temas.

#### **Modalidad A Distancia (formato virtual)**

- **Aprendizaje colaborativo:** se formarán grupos de trabajo entre los estudiantes para poder investigar acerca de una determinada teoría a aplicarse en el estudio del derecho penal.
- **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** se plantearán casos reales de relevancia jurídico-penal para así poder reconocer la necesidad de obtener conocimientos dogmáticos para su adecuada solución.
- **Método de casos (MC):** se formarán grupos de trabajo entre los estudiantes, planteando casos sobre hechos de relevancia jurídico-penal para que discutan y brinden soluciones.
- **Aprendizaje basado en investigación (ABI):** se procurará que al inicio del periodo académico se otorguen temas propios de la asignatura a grupos de estudiantes, para que, durante las siguientes semanas, se pueda efectuar una investigación de, por lo menos, tres autores nacionales o internacionales que hayan desarrollado tales temas.

## **V. Evaluación**

### **Sobre la probidad académica**

Las faltas contra la probidad académica se consideran infracciones muy graves en la Universidad Continental. Por ello, todo docente está en la obligación de reportar cualquier incidente a la autoridad correspondiente; sin perjuicio de ello, para la calificación de cualquier trabajo o evaluación, en caso de plagio o falta contra la probidad académica, la calificación será siempre cero (00). En función de ello, todo

estudiante está en la obligación de cumplir el [Reglamento Académico](#)<sup>1</sup> y conducirse con probidad académica en todas las asignaturas y actividades académicas a lo largo de su formación; de no hacerlo, deberá someterse a los procedimientos disciplinarios establecidos en el mencionado reglamento.

### Modalidad Presencial

Rubros	Unidad por evaluar	Entregable	Instrumento	Peso parcial (%)	Peso total (%)
<b>Evaluación de entrada</b>	<b>Requisito</b>	Evaluación individual teórica	Prueba de desarrollo	<b>0</b>	
<b>Consolidado 1 C1</b>	<b>Unidad 1 Semana 4</b>	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	50	<b>20</b>
	<b>Unidad 2 Semana 7</b>	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	50	
<b>Evaluación parcial EP</b>	<b>Unidades 1 y 2 Semana 8</b>	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	<b>20</b>	
<b>Consolidado 2 C2</b>	<b>Unidad 3 Semana 12</b>	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	50	<b>20</b>
	<b>Unidad 4 Semana 15</b>	Ejercicios grupales de análisis de casos desarrollados en clases	Rúbrica de evaluación	50	
<b>Evaluación final EF</b>	<b>Todas las unidades Semana 16</b>	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	<b>40</b>	
<b>Evaluación sustitutoria*</b>	<b>Todas las unidades Fecha posterior a la evaluación final</b>	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo		

\*Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

<sup>1</sup> Véase el documento en el siguiente enlace:

[https://ucontinental.edu.pe/documentos/informacion\\_institucional/reglamento-academico.pdf](https://ucontinental.edu.pe/documentos/informacion_institucional/reglamento-academico.pdf)

**Semipresencial (formato blended)**

Rubros	Unidad por evaluar	Semana	Entregable	Instrumento	Peso parcial (%)	Peso total (%)
Evaluación de entrada	Requisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica	Prueba de desarrollo	0	
Consolidado 1 C1	Unidad 1	1 - 3	Actividades virtuales		15	20
			Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	85	
Evaluación parcial EP	Unidades 1 y 2	4	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	20	
Consolidado 2 C2	Unidad 3	5 - 7	Actividades virtuales		15	20
			Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	85	
Evaluación final EF	Todas las unidades	8	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	40	
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades Fecha posterior a la evaluación final		Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo		

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Modalidad A Distancia (formato virtual)**

Rubros	Unidad por evaluar	Semana	Entregable	Instrumento	Peso parcial (%)	Peso total (%)
Evaluación de entrada	Requisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica	Prueba de desarrollo	0	
Consolidado 1 C1	Unidad 1	1 - 3	Actividades virtuales		15	20
			Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	85	
Evaluación parcial EP	Unidades 1 y 2	4	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	20	
Consolidado 2 C2	Unidad 3	5 - 7	Actividades virtuales		15	20
			Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	85	

<b>Evaluación final EF</b>	Todas las unidades	<b>8</b>	Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	<b>40</b>
<b>Evaluación sustitutoria*</b>	Todas las unidades Fecha posterior a la evaluación final		Evaluación individual teórico-práctica	Prueba de desarrollo	

\*Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

### Fórmula para obtener el promedio

$$PF = C1 (20 \%) + EP (20 \%) + C2 (20 \%) + EF (40\%)$$

## VI. Atención a la diversidad

En la Universidad Continental generamos espacios de aprendizaje seguros para todas y todos nuestros estudiantes, en los cuales puedan desarrollar su potencial al máximo. En función de ello, si un(a) estudiante tiene alguna necesidad, debe comunicarla al o la docente. Si el estudiante es una persona con discapacidad y requiere de algún ajuste razonable en la forma en que se imparten las clases o en las evaluaciones, puede comunicar ello a la Unidad de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad. Por otro lado, si el nombre legal del estudiante no corresponde con su identidad de género, puede comunicarse directamente con el o la docente de la asignatura para que utilice su nombre social. En caso hubiera algún inconveniente en el cumplimiento de estos lineamientos, se puede acudir a su director(a) o coordinador(a) de carrera o a la Defensoría Universitaria, lo que está sujeto a la normativa interna de la Universidad.

## VII. Bibliografía

### Básica

Romeo, C., Sola, E. y Boldova, M. (Dir.). (2021). *Derecho penal en casos. Parte General. Introducción: Teoría jurídica del delito*. Comares. <https://at2c.short.gy/XXrtFO>

### Complementaria

Díaz y García, M. (2022). *La autoría en derecho penal*. Instituto Pacífico.

García, P. (2012). *Derecho penal. Parte general*. (2.ª ed.). Jurista. <https://tinyurl.com/ynkhj99f>

Paredes, C. (2022). *Fundamentos de la imputación objetiva* (2.ª ed.). Editores del Centro. <https://tinyurl.com/y9bte6ts>

Prado, V. (2018). *La dosimetría del castigo penal: Modelos, reglas y procedimientos*. Editorial Ideas.

Roxin, C. (2021). *La teoría del delito en la discusión actual (Tomo I-II)*. Instituto Pacífico.

Villavicencio, F. (2009). *Derecho Penal parte general*. Grijley. <https://tinyurl.com/ks35vhfd>

Zaffaroni, E. (2020). *Lineamientos de derecho penal*. Ediar.

### **VIII. Recursos digitales**

InDret Penal. (2023). *Revista para el Análisis del Derecho* N.º 3.

<https://indret.com/Derechopenal/?edicion=3.23>